



1. Definición:

Conjunto de cuidados integrados, y protocolizados del servicio de rehabilitación y el personal de hospitalización quirúrgica y médica, para garantizar la máxima seguridad para el paciente en su traslado a gimnasio para recibir su terapia física/ ocupacional y/o logopedia así como durante su tratamiento rehabilitador en planta.

2. Objetivos:

Actualización del protocolo de actuación en el paciente ingresado candidato a recibir tratamiento rehabilitador durante su estancia en el hospital.

3. Información al paciente/familia/acompañante:

El personal de enfermería/ apoyo informará al familiar o acompañante que esté con el paciente que es recomendable que acompañe al mismo a la sesión de terapias.

4. Personas Necesarias:

- Médico rehabilitador.
- Personal de apoyo.
- Fisioterapeutas.
- Logopeda.
- Terapeuta ocupacional.
- Personal de enfermería de hospitalización.
- TCAEs.

5. Material Necesario:

- Ficha de tratamiento realizada por médico rehabilitador.
- Informe de recomendaciones y ejercicios domiciliarios.
- Silla de ruedas.
- Pantalón.
- Guantes.
- Andador.
- Muletas.

Versión 0.1
Fecha de Revisión (v. 0.1) por la Comisión de Cuidados: 10/01/2019
Fecha de Implantación (v.0.1): 10/01/2019
Fecha de próxima revisión: 2023



- Theraband
- Hielo.

6. Descripción del Procedimiento:

6.1 INTRODUCCIÓN:

- Para que el paciente ingresado pueda recibir tratamiento de terapia física, ocupacional y/o logopedia es necesario que previamente el médico rehabilitador haya visto al paciente y creado una solicitud de prescripción de terapias en la cual se detallará el tratamiento específico.
- El número de sesiones a realizar y el horario queda sujeto a la disponibilidad de los terapeutas, del número de pacientes ingresados que haya y de la indicación médica.
- En caso de haber varios pacientes ingresados candidatos a terapia, se priorizará en función de la patología, y el número de sesiones ya realizadas previamente
- Los pacientes hospitalizados que entran en la cartera de servicios y candidatos a recibir tratamiento rehabilitador durante su ingreso son:
 - Pacientes intervenidos con prótesis de rodilla PTR.
 - Pacientes intervenidos con prótesis de cadera PTC / clavo gamma.
 - Pacientes que han sufrido un ACV.

6.2 TRATAMIENTO DE TERAPIA FÍSICA, OCUPACIONAL Y/O LOGOPEDIA EN PLANTA:

- El personal de planta será informado con la mayor antelación posible para llevar a cabo los preparativos necesarios.
- El horario de tratamiento respetará las horas de higiene del paciente así como de comidas, siempre y cuando sea posible por razones de organización de trabajo en gimnasio.

Versión 0.1
Fecha de Revisión (v. 0.1) por la Comisión de Cuidados: 10/01/2019
Fecha de Implantación (v.0.1): 10/01/2019
Fecha de próxima revisión: 2023



- El tratamiento se realizará cuando el paciente haya sido convenientemente aseado y siempre que el estado general del paciente lo permita.
- El terapeuta antes de realizar el tratamiento pasará por el control de enfermería, para informarse sobre los posibles cambios que hayan ocurrido en el estado del paciente, por si pudieran condicionar el tratamiento de algún modo.
- El tratamiento en planta se realiza preferentemente con el paciente en la cama, de forma que si este estuviera sentado, salvo excepciones o indicaciones del terapeuta, el personal de planta tendrá que trasladarle a la cama.
- Es recomendable que haya un acompañante en la habitación durante el tratamiento para adiestrar en los ejercicios, recomendaciones y/o cuidados del paciente, por esta razón es conveniente que desde el control se les informe a los familiares y/o acompañantes cuando vaya a subir el terapeuta a planta.
- Para que el paciente se encuentre más cómodo, se protegerá la intimidad de éste en la medida de lo posible, con el uso de su ropa interior, y/o pantalón.
- Siempre y cuando el tratamiento prescrito lo requiera y con el fin de facilitar el trabajo del terapeuta, así como el buen desarrollo del tratamiento rehabilitador será necesario notificar por ambas partes (personal de planta / terapeutas), que se adopten las medidas oportunas en cuanto a:
 - Si llevase bolsa de orina, vaciarla en los minutos previos al tratamiento.
 - Si llevase sueroterapia, cuando terminase el tratamiento retirarlo antes de bajar al gimnasio.
 - Si necesita oxígeno de forma permanente, colocar una alargadera.
 - Si llevase redón, retirar en cuanto sea indicado por traumatólogo.
- Se vigilará que el paciente disponga de calzado adecuado para caminar, se recomendará el uso de zapatillas cerradas.

Versión 0.1

Fecha de Revisión (v. 0.1) por la Comisión de Cuidados: 10/01/2019

Fecha de Implantación (v.0.1): 10/01/2019

Fecha de próxima revisión: 2023



6.3 TRATAMIENTO DE TERAPIA FÍSICA, OCUPACIONAL Y/O LOGOPEDIA EN EL GIMNASIO:

- El terapeuta avisará al control de planta con tiempo suficiente para llevar a cabo los preparativos necesarios que precise el paciente y el personal de apoyo pueda bajar al paciente a la hora solicitada
- El personal de planta para facilitar el traslado y posterior tratamiento del paciente, lo preparará según las siguientes indicaciones:
 - Colocación de ropa interior y un pañal si el paciente lo necesita.
 - Colocarle un pantalón de pijama en lugar de camión.
 - Si el paciente está sondado y es posible se retirará la bolsa y se colocará un tapón.
 - Si fuese necesaria la bolsa de orina, vaciarla en los minutos previos al tratamiento.
 - Si el paciente llevase redón no bajará al gimnasio.
 - Si llevase analgésicos, suero o cualquier tipo de medicación en vena, se espera que acabe el tratamiento para bajar al gimnasio y se retira.
 - Si necesita oxígeno de forma permanente, colocar una alargadera y una bala de oxígeno.
- Se vigilará que el paciente disponga de calzado adecuado para caminar, así se recomendará el uso de zapatillas cerradas.
- El traslado del paciente al gimnasio se realizará siempre en silla de ruedas y nunca en la cama.
- Se colocará al paciente una sabanilla o una bata por encima para su traslado por los pasillos.
- Al terminar el tratamiento se avisará al personal de apoyo para que traslade de nuevo al paciente a su habitación en la silla de ruedas.

Versión 0.1

Fecha de Revisión (v. 0.1) por la Comisión de Cuidados: 10/01/2019

Fecha de Implantación (v.0.1): 10/01/2019

Fecha de próxima revisión: 2023



7. Complicaciones:

- Si hay dolor no soportable, se terminará la sesión en ese momento.
- Si hay sangrado de la herida: se terminará el tratamiento y se avisará a la enfermera responsable de la planta.
- Mareos.
- Hipotensión.
- Falta de colaboración del paciente.

8. Precauciones:

- El paciente debe llevar el calzado cerrado adecuado para evitar deslizamientos y tropiezos.
- Si lleva sonda debe ser vaciada o pinzada.
- La silla en la que se traslade al paciente debe estar en buenas condiciones de uso (reposapiés ,reposabrazos y frenos adecuados).
- Tener un auxiliar disponible para la ayuda a la bipedestación y la deambulación, así como las transferencias.

10. Criterios Normativos

11. Criterios Explícitos

Criterios de Evaluación	SI	NO	NO APLICABLE
Lleva pantalón	X		
Lleva redón	X		
Entrega de documentación	X		

Versión 0.1
Fecha de Revisión (v. 0.1) por la Comisión de Cuidados: 10/01/2019
Fecha de Implantación (v.0.1): 10/01/2019
Fecha de próxima revisión: 2023

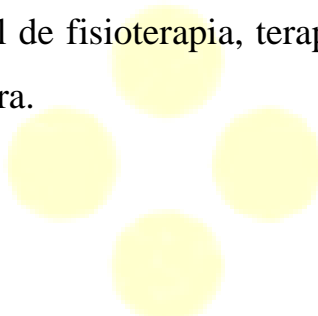


12. Autores

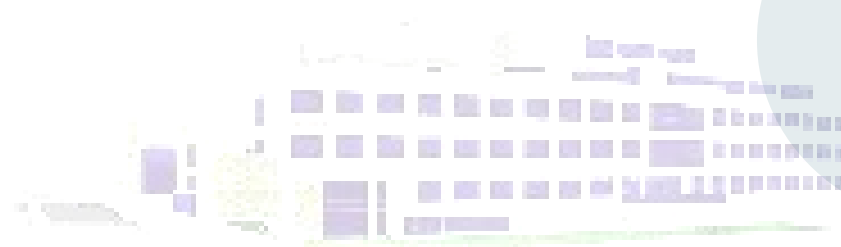
Personal de fisioterapia, terapia ocupacional y logopedia de la Fundación Hospital Calahorra.

13. Autores Revisión v0.1

Personal de fisioterapia, terapia ocupacional y logopedia de la Fundación Hospital Calahorra.



FUNDACIÓN
HOSPITAL
CALAHORRA



Versión 0.1
Fecha de Revisión (v. 0.1) por la Comisión de Cuidados: 10/01/2019
Fecha de Implantación (v.0.1): 10/01/2019
Fecha de próxima revisión: 2023